

## CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE 2012

La Comisión Organizadora de la prueba, en reunión del día 25 de enero de 2012, ACUERDA los Criterios Generales de Evaluación de los ejercicios que realicen los estudiantes en la Prueba de acceso en las convocatorias Ordinaria y Extraordinaria de 2011.

En todos los ejercicios de la Prueba de acceso se ponderará específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática de los estudiantes, y para ello se tendrá en cuenta:

- a) La propiedad del vocabulario.
- b) La corrección sintáctica.
- c) La corrección ortográfica (grafías y tildes).
- d) La puntuación apropiada.
- e) La adecuada presentación.

El corrector especificará en el ejercicio la deducción efectuada en la nota global en relación con estos cinco criterios, que podrá ser hasta un máximo de cuatro puntos.

Hasta dos errores aislados no deben penalizarse.

Reiteradas incorrecciones idiomáticas podrán suponer incluso la calificación de suspenso.

La materia de Lengua Castellana y Literatura II aplica sus propios criterios.